



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Octubre de 2008

861/08

Expte. N° 14.218/07

VISTO:

La Res. N° 642/08 mediante la cual se prorroga la designación Interina del Sr. Ricardo Luis Burgos Castro, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Análisis Matemático I; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 97 del Expte de la referencia, Dirección General de Personal informa que la prórroga de designación del Sr. Ricardo Luis Burgos Castro no se ajusta a lo dispuesto por el Art. 24 del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos aprobado por Res.-CS- N° 301/91;

Que el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Jorge Almazán realiza la correspondiente consulta, resultando de la misma que se debe dejar sin efecto la Res. de prórroga del Sr. Ricardo Luis Burgos Castro;

Que asimismo el Sr. Decano informa que se debe reconocer como de legítima prestación de servicios los realizados por el Sr. Ricardo Luis Burgos Castro, durante el mes de setiembre de 2008 y hasta el día 08 de octubre del año en curso en la cátedra de Análisis Matemático I;

Que dicha prórroga se efectuó debido a que la cátedra de Análisis Matemático I es una asignatura de primer año y por ende con gran cantidad de alumnos, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Res. N° 642/08 por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Reconocer de legítimo abono el pago de los haberes del mes de setiembre de 2008 y del 1° al 8 de octubre del año en curso, al Sr. Ricardo Luis BURGOS CASTRO, por la real prestación de servicio realizada en la cátedra de Análisis Matemático I, de la Escuela de Ingeniería Química de esta Facultad, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese al Dpto. Liquidación de Haberes, Ing. Jorge ALMAZAN, Escuela de Ingeniería Química, Sr. Ricardo Luis BURGOS CASTRO y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

DANIELA I. LOPEZ de GOMEZ
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ECONOMICO

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA